



# UIF y ANAM crean alianza estratégica contra operaciones ilícitas en comercio exterior

Nota  
Informativa

## Contexto general

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) suscribieron un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** que fortalece el intercambio de información estratégica, la coordinación operativa y las capacidades de inteligencia del Estado mexicano para detectar y combatir operaciones ilícitas vinculadas con el comercio exterior, incluyendo lavado de dinero, contrabando y movimientos irregulares de recursos asociados a la entrada y salida de mercancías del país.

## Punto central

El convenio, anunciado mediante el **Comunicado 49 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, tiene como propósito establecer mecanismos permanentes de coordinación entre la UIF y la ANAM.

La estrategia busca conectar dos de los principales sistemas de información del Estado mexicano: la inteligencia financiera y la inteligencia aduanera, con el objetivo de:

- Identificar Riesgos
- Detectar Operaciones Sospechosas
- Fortalecer Investigaciones
- Prevenir Esquemas De Evasión Y Lavado De Activos

## Intercambio de información estratégica

Uno de los elementos más relevantes del acuerdo consiste en que la UIF podrá compartir con la ANAM:

- Productos de inteligencia
- Análisis estratégicos
- Información derivada de reportes financieros

Generados a partir de reportes de operaciones, avisos de actividades vulnerables e información proporcionada por entidades financieras. Todo ello conforme al marco legal aplicable.

## El objetivo es detectar riesgos en comercio exterior

La información compartida permitirá:

- Identificar patrones de riesgo
- Detectar operaciones atípicas
- Generar alertas preventivas
- Fortalecer medidas correctivas

Relacionadas con importaciones, exportaciones, operaciones transfronterizas y cadenas logísticas internacionales.

## Apuntan directamente a lavado de dinero y contrabando

La coordinación se enfocará en prevenir y detectar:

- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Contrabando
- Esquemas de ocultamiento patrimonial
- Operaciones vinculadas con comercio exterior ilícito
- Movimientos financieros asociados a mercancías de riesgo

## Se crearán grupos especializados de trabajo

El acuerdo contempla:

- Capacitación conjunta
- Asistencia técnica
- Intercambio de mejores prácticas
- Fortalecimiento institucional

Además de grupos de trabajo especializados que permitirán análisis coordinados, generación de inteligencia, evaluación de riesgos y desarrollo de metodologías comunes.

## Mecanismos seguros

La UIF y la ANAM acordaron implementar mecanismos seguros de transmisión, controles de acceso y resguardo institucional de información, con el propósito de garantizar **confidencialidad**, protección de datos personales y cumplimiento de obligaciones legales.

---

Fuente:

- Comunicado número 49 de la Unidad de Inteligencia Financiera [gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1081625/Comunicado\\_No49.pdf](http://gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1081625/Comunicado_No49.pdf)